

Martes, 18 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jerte

ANUNCIO. Aprobación inicial y sometimiento a información pública de rectificación del Convenio Urbanístico para el desarrollo de la Unidad de Actuación Simplificada UA-22B.

Por acuerdo de Pleno de fecha 10.04.23 se ha aprobado INICIALMENTE la RECTIFICACIÓN de Convenio Urbanístico de Gestión, entre este Ayuntamiento y el propietario de los terrenos D. Isidro Javier Donaire Gándara, para el desarrollo de la Unidad de Actuación Simplificada UA-22B, cuya delimitación fue aprobada definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Jerte en sesión de fecha 6.10.22 de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS),

La citada rectificación, se somete a información pública por el plazo de 20 días HÁBILES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Cáceres y sede electrónica del Ayuntamiento de Jerte.

Durante dicho periodo cualquier interesado/a podrá presentar las alegaciones y sugerencias que estime oportunas.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Jerte cuya dirección web es la siguiente:

<https://jerte.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo aquí establecido, el convenio se entenderá como definitivamente aprobado, debiendo publicarse el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP de la Provincia de Cáceres, previo depósito e inscripción en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Jerte, 12 de abril de 2023

Gabriel Iglesias Sánchez

ALCALDE-PRESIDENTE

